

FSIE INFORMA: MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 14 DE MAYO DE 2025

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Directora General de Participación e Inclusión Educativa, el Director General de Ordenación y Evaluación Educativa y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

- 1. Borrador del proyecto de Decreto por el que se regula la atención educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos de zonas con necesidades de transformación social y las actuaciones educativas para el alumnado en situación o riesgo de vulnerabilidad cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus.**

La Directora General de Participación e Inclusión Educativa nos ha informado que, tras el trámite de audiencia del borrador 1, tienen ya preparado el borrador 2 del que hoy nos hacen entrega. Por otra parte, nos indica que están estudiando qué centros van a beneficiarse de este nuevo Decreto y ser susceptibles de percibir nuevas unidades de apoyo a la integración.

Una de las prioridades de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa relacionadas con este nuevo Decreto es que el alumnado de estas unidades pueda aprovechar la oferta de Formación Profesional con vistas a su inserción laboral. Es por esto, por lo que quieren estrechar lazos y colaboración con la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y más concretamente con su Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

También nos indica que los centros que se vayan a beneficiar de estas ayudas deben de tener la documentación exigida en el borrador de Decreto y Resolución ante las posibles visitas de verificadores que la requieran. Además, atendiendo a la apuesta por la desburocratización por parte de la Administración educativa, asegura que no van a pedir ningún proyecto a los centros para poder beneficiarse de los puntos que se establecen en este Decreto.

Por último, solicita a las distintas organizaciones que componen la Mesa de la Enseñanza Concertada que estudiemos este borrador 2 para que hagamos aportaciones por escrito. Quieren que este nuevo Decreto y Resolución entren ya en vigor para el próximo curso 2025/2026. Para el borrador de Resolución nos dan de plazo de aportaciones hasta el 23 de mayo y para el borrador de Decreto hasta el 6 de junio.

Desde FSIE Andalucía hemos agradecido a esta Dirección General el trabajo que está realizando de cara a actualizar la normativa y la red de centros con unidades de compensatoria (ahora denominados centros ZTS) y el posible aumento de estas unidades. Por otra parte, hemos indicado que haremos llegar nuevas aportaciones al borrador 2 de Decreto y hemos puesto en conocimiento de la Directora General de Participación e Inclusión Educativa los problemas que algunos centros concertados con y sin unidades de compensatoria están teniendo para que su alumnado sea diagnosticado por los Equipos de Orientación Educativa (EOEs) con la consecuente pérdida de recursos y problemas en la atención educativa que esta cuestión puede ocasionar.

2. Planes y Programas: Cooperación territorial de refuerzo de las competencias lectora y matemática.

El Director General de Ordenación y Evaluación Educativa nos ha informado sobre el comienzo en el próximo curso de los Programas de cooperación territorial en Competencia Matemática y Lectora que se establecieron en la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación y Deporte. Destaca también que este borrador de Resolución instaura

una Red de centros, una red de expertos en asesoramiento en competencia matemática o lectora y un personal docente de refuerzo en competencia matemática o lectora.

Los centros que quieran beneficiarse de estos recursos tienen que solicitarlo a través de Séneca, cumplir unos requisitos relacionados con los resultados de las pruebas de diagnóstico y asumir unos compromisos que se establecen en ambas Resoluciones. Por otra parte, indica que se va a crear una Comisión que aplicará los criterios de selección de la Resolución. Los centros seleccionados recibirán un cupo completo (25 horas) para contratar a un perceptor que tenga la atribución docente exigida:

- Primaria: competencia para impartir Educación Primaria.
- Secundaria:
 - En el caso de Competencia Matemática: Titulaciones del ámbito Científico-Tecnológico.
 - En el caso de Competencia Lectora: Titulaciones del ámbito Lingüístico.

Esperan poder publicar ambas Resoluciones antes del fin de junio y darán 10 días a los centros para presentar las solicitudes. Desde las organizaciones que componen la Mesa se le sugiere al Director General de Ordenación y Evaluación Educativa que en las Resoluciones se especifique expresamente que se facilitará la dotación horaria correspondiente para la contratación de un docente a jornada completa a los centros seleccionados para el curso 2025/26.

Desde las distintas Direcciones Generales que hoy han estado presentes en la Mesa Extraordinaria de Concertada nos han pedido que no se haga una divulgación generalizada de los borradores que hoy se han tratado ya que están sujetos a cambios. Aquellos afiliados que estén interesados

en participar en las aportaciones a los mismos pueden solicitar que se les envíen mediante un correo electrónico a la cuenta fsie.andalucia@fsie.es o poniéndose en contacto con su sindicato provincial.